



ORDEN

Visto el Decreto nº 367/2023, de 19 de octubre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de actividades dentro del programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, programa PROA + (curso 2023-2024).

De acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras relativa a la tramitación de la subvención a favor de los centros educativos privados concertados relacionados en el anexo al citado Decreto.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 16.2.n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el gasto que comporta la concesión de una subvención directa a los centros educativos privados concertados relacionados en el anexo al Decreto nº 367/2023, de 19 de octubre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de actividades dentro del programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, programa PROA + (curso 2023-2024), por importe total de **717.849,20€**, con cargo a la partida presupuestaria **15.04.00.422K.483.05**, subproyecto **04905423PROA**. El importe indicado es en su totalidad gasto elegible.

SEGUNDO.- Ordenar la concesión de la subvención a los centros educativos privados concertados que constan en el anexo a esta Orden, y **comprometer el gasto** que dicha concesión conlleva de conformidad con el artículo 28.4 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Orden de 29/09/2023 (BORM nº 229, de 03/10/2023)

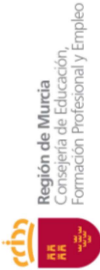
Fdo. Carmen María Zamora Párraga



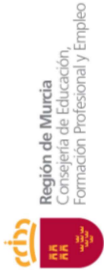


ANEXO

CÓDIGO	CÓDIGO TERCERO	NIF	NIVEL/Nº PROFESORES	CENTRO	TITULAR	2023	2024	IMPORTE TOTAL CENTRO
30001023	1001255628	R3000101J	E. PRIMARIA / 1	NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZÓN	COLEGIO NTRA SRA DEL SAGRADO CORAZO	15.010,41	33.869,43	48.879,84
30002544	1001229405	F30081889	E. PRIMARIA / 1	NTRA. SRA. DE LAS MARAVILLAS	SCL DE ENSEÑANZA NUESTRA SEÑORA DE	15.010,41	33.869,43	48.879,84
30002702	1001255601	R3000066E	ESO / 1	CRISTO CRUCIFICADO	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO DE CIEZA	16.888,34	38.811,66	55.700,00
30005764	1000412202	B30020598	ESO / 1	ESCUELA EQUIPO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EDUCACION SL	16.888,34	38.811,66	55.700,00
30005806	1000738800	F30118012	ESO / 1,5	HERMA	COLEGIO ACADEMIA HERMA S COOP LTDA	25.332,51	58.217,49	83.550,00
30005958	1001255619	R3000090E	ESO / 1	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	COLEGIO NTRA SRA DE LA CONSOLACION	16.888,34	38.811,66	55.700,00
30006720	1002114392	F73993586	E. PRIMARIA / 1	NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	COOPERATIVA DE ENSEÑANZA EL RAYITO	15.010,41	33.869,43	48.879,84



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



CÓDIGO	CÓDIGO TERCERO	NIF	NIVEL/Nº PROFESORES	CENTRO	TITULAR	2023	2024	IMPORTE TOTAL CENTRO
30007414	1002264011	R2802621I	E. PRIMARIA / 1	DIVINO MAESTRO	DIVINO MAESTRO FUNDACION EDUCATIVA	15.010,41	33.869,43	48.879,84
30009630	1002227277	F30037618	ESO / 1,5	SUSARTE	CENTRO EDUCATIVO SUSARTE S.COOP.	25.332,51	58.217,49	83.550,00
30009851	1001229151	F30046569	E. PRIMARIA / 1	EL TALLER	GRUPO PEDAGOGICO ESCOLAR EL TALLER	15.010,41	33.869,43	48.879,84
30013797	1001379972	F73276743	ESO / 1	SIGLO XXI	ALMAZARRON S COOP	16.888,34	38.811,66	55.700,00
30019799	1001719033	F73658171	ESO / 1,5	EL OPE	COTYMUR S.COOP	25.332,51	58.217,49	83.550,00
						218.602,94	499.246,26	717.849,20

ANEXO II MRR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
---	---

Código y denominación del componente en el MRR.

Código C21 – Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años.

Código y denominación de la inversión en el MRR.

Código I02 – Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+)

Código y denominación de la actuación en el MRR.

Importe financiado por MRR.

717.849,20 euros.

Código de licitación (número de expediente en PLACSP). (*)

(*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.

Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (*)

(*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.

Código de la convocatoria de la BDNS. (*)

(*) Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto.

723406

